



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "FIESTA DE LA CASTAÑA 2021"

OBJETIVO GENERAL Potenciar la Fiesta de la Castaña como una actividad costumbrista, un hito cultural y de patrimonio inmaterial de la comuna, a través de una actividad virtual, para dar cumplimiento a las disposiciones de la autoridad sanitaria.

FECHA DE REALIZACIÓN Abril y Mayo 2021

DETALLE DE GASTOS :

| ITEM | MONTO | IMPUTACION PRESUPUESTARIA |
|-------------------------------|------------------------|---------------------------|
| Servicios Generales (Eventos) | \$ 15.000.000.- | 22.08 |
| TOTAL | \$ 15.000.000.- | |



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



CESAR LAGOS GONZÁLEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 117 Imputación Presupuestaria: 22.08

DECRETO N° 636 CHIGUAYANTE, 19 ABR 2021

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.289 de fecha 16 de Diciembre de 2020, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021; el Decreto Alcaldicio N°1622 de 24 Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021; Decreto Alcaldicio N°1637 de fecha 29 de Diciembre 2020 que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2021; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el programa área ACTIVIDAD MUNICIPAL individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDE(S)

LAS/LTS/RDA/RFC/HSG/CLG/msb.-



- DISTRIBUCIÓN**
- Dirección de Administración y Finanzas.
 - Secretaría Municipal.
 - Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
19 ABR. 2021
PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 12:49
FIRMA: V. S. J.

1000C 151403